CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8000472 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	"SENA REGIONAL BOLIVAR DIRECCION REGIONAL"
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8000472
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19/06/2025
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PLAN BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL SENA REGIONAL BOLIVAR, VIGENCIA 2025
CONTRATISTA	GD GROUP SAS
CC o NIT	901165045
LUGAR DE EJECUCIÓN	Cartagena
FECHA DE INICIO	24/06/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	6 Meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$1.000.000.000
PRÓRROGA NRO. [Incluya el número de la prórroga en la que se encuentra el contrato]	N/A]
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2025
ADICIÓN NRO. [Incluya el número de la adición que lleva el contrato]	N/A]
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$1.000.000.000
FORMA DE PAGO	Pagos Parciales
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	N° 2
PERIODO DEL INFORME	Desde el 29/7/2025 al 19/08//2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES [Relacionar cada una de las obligaciones específicas]	**ACTIVIDADES REALIZADAS** [Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual]	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
d. Presentar a la Dirección Regional Bolívar del SENA, los itinerarios y la programación de la logística previa a cada actividad, incluyendo el cronograma de cada uno de ellos, de acuerdo a las fechas escogidas por la entidad.	Cumple	Correos Electrónicos, fotografías.
e. Garantizar el cumplimiento de las actividades en el horario, las fechas y el contenido de los programas seleccionados y de acuerdo a lo escogido por la entidad	Cumple	
f. Disponer de la logística, los servicios, los recursos tecnológicos y el transporte dentro y/o fuera del perímetro urbano para las actividades que así lo requieran, los recursos y los insumos inherentes para el desarrollo de cada una de las actividades de acuerdo al horario establecido para estas.	Cumple	
g. Poner a disposición de la Entidad contratante un Coordinador de actividades, quien será el encargado de coordinar la ejecución del contrato junto con el Supervisor del mismo.	Cumple	

h. Garantizar el desarrollo a satisfacción del objeto en las condiciones técnicas, económicas y financieras de conformidad con los anexos, fichas técnicas, pliego de condiciones, la propuesta presentada y contrato del presente proceso.	Cumple	
i. Cumplir con los protocolos de Bioseguridad para mitigar la propagación del COVID 19.	Cumple	
j. Cumplir todos los compromisos pactados en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo establecidos como contractual.	Cumple	
k. Pago del 1% del contrato antes de IVA correspondiente a la estampilla PRO-UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, “siempre a la atura de los tiempos”, el cual deberá cancelar el valor correspondiente al gravamen de la Estampilla Universidad de Cartagena, de acuerdo con la siguiente información: Nombre de la Cuenta: FIDEICOMISO ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA SIEMPRE A LA ALTURA DE LOS TIEMPOS. NIT: 8300543577 ENTIDAD FINANCIERA NUMERO DE CUENTA TIPO DE CUENTA BBVA 656-02595-4 CUENTA DE AHORROS	Cumple	

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

De acuerdo con lo establecido en el formato de cumplimiento de requisitos legales sg-sst aplicables a todos los contratos de bienes y servicios el proveedor cumple con la Opción 1 y aporta Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal quien bajo la gravedad de juramento

certifico que todos los proveedores que fueron seleccionados, demostraron su compromiso con la sostenibilidad y la gestión adecuada de residuos y que todos los establecimientos de comida (donde se realizara la preparación y expendio de alimentos) cuentan con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
28/07/2025	**FE 66**	**$36,569,949.50**	**$36,569,949.50**	**$963.430.051,00**	**3,66%**
28/07/2025	**FE 67**	**$570,884,412.00**	**$607,454,362,00**	**$392.545.639,00**	**60,75%**
29/07/2025	**FE 60**	**$65,169,560.00**	**$672.623.922,00**	**$327.376.079,00**	**76.26%**
Valor a Pagar		**$65,169,560.00**			

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** junio de 2025	**Planilla nro.** 9488131172 **del** 2025/07/07



GD Group S.A.S ggdgroupsas www.gdgroup.com.co
Atención **OPORTUNA** a tu necesidad

CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DEPERSONA JURÍDICA

El suscrito Miguel Ángel Palma Hincapié , identificado con CC 8.738.972 de Barranquilla, actuando en calidad de Revisor Fiscal de **GD GROUP SAS**, Nit.901.165.045-8, con Tarjeta Profesional No 36541-T de la Junta Central de Contadores, declaramos bajo la gravedad de juramento y certificamos el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por 'a compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de la presente certificación.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007. La presente se expide a los 8 días del mes de julio 2025, en Barranquilla, D.E.I. y P.

Nombre o Razón Social del Proponente: GD GRUOP SAS.
Nit.: 901.165.045-8,
Nombre del Representante Legal: Francisco Arturo Quintero Casas,
C.C. No. 71.737.866 De Medellín,
Dirección: Carrera 54 No. 72 - 142 Piso 11,
Correo Electrónico: gerencia@gdgruop.com.co,
Ciudad: Barranquilla.,

GROUP

Miguel Ángel Palma Hincapié
Revisor Fiscal
CC 8.738.972 de Barranquilla
T.P No 36541-T

[

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

"No aplica"

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	85-44-101138904		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	20-06-2025		
FECHA APROBACIÓN	24/06/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	**19/06/2025**	**30/04/2026**	**$200,000,000.00**
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	**19/06/2025**	**30/04/2026**	**$50,000,000.00**

Calidad del servicio	**19/06/2025**	**30/04/2026**	**$200,000,000.00**

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	**85-40-101064006**		
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	20/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	24/06/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Predios labores y operaciones	**10/06/2025**	**31/12/2025**	**$284,700,000.00**
Contratistas y subcontratistas	**10/06/2025**	**31/12/2025**	**$284,700,000.00**
Vehículos propios y no propios	**10/06/2025**	**31/12/2025**	**$284,700,000.00**

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

N/A

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora (a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago de **$65,169,560.00** conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

- El contratista cumplió con el objeto del contrato, se realizaron las siguientes actividades:
- Dia de la Mujer

Para constancia se firma a los 19 días del mes de Agosto de 2025

ELIZABETH LADEUS BLANCO
Supervisor del contrato

Elaboró: Eladeusb

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

DIA DE LA MUJER












Momento
practica en













SENA	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: X **Pública Clasificada:** **Pública Reservada:**

Acta N° 2

FECHA:	19 de agosto de 2025	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	Cartagena
COD REGIONAL:	13	**REGIONAL**	BOLIVAR
CENTRO DE COSTO:	Despacho Regional Bolivar		
COD CENTRO DE COSTO:	10100		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.8000472	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO**	24/06/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	GD GROUP SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901165045		
VALOR TOTAL:	$ 1.000.000.000,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/12/2025		

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PLAN BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL SENA REGIONAL BOLIVAR, VIGENCIA 2025

Dia de la Mujer: Contratar el servicio de apoyo logístico con el fin de atender las diferentes actividades necesarias para el reconocimiento especial del día internacional de la mujer en el Sena Regional Bolivar a realizar en la fecha indicada por la entidad. Actividad en la que se brinden espacios para el sano desarrollo de la cultura y que fomente el esparcimiento, entretenimiento y que propendan por la salud física y mental de los servidores públicos para 100 personas, con los siguientes requerimientos: Espacio de mínimo 300 metros de playa en la zona insular de Cartagena, que cuente con carpas de playa, sillas de playa, palmeras sobre la playa que ofrezcan sombra, ambiente tropical, vigilancia privada, música crossover, servicio de salvavidas, un restaurante frente al mar, kiosko de hamacas, y piscina de agua salada, para disfrutar de un pasadía para 100 personas. Almuerzo para 100 personas, tipo buffet, conformado por pescado fresco de mar, arroz con coco, patacón, ensalada y una bebida no alcohólica, y una segunda opción de almorzar con carne o pollo, si alguno de los asistentes no come pescado. Cuatro bebidas de hidratación por persona. Impuesto de ingreso al muelle y de entrada al parque para 100 personas. Coctel de bienvenida no alcohólico para 100 personas. Transporte muelle de la Bodeguita- sitio- Muelle de la Bodeguita en lanchas rápidas de dos motores. Un refrigerio sencillo para la media mañana conformado por: arepa con huevo caliente y gaseosa en botella plástica de 400 ml fría, para 100 personas, seguro de viaje para los asistentes.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS N/A **CANTIDAD BIENES DE CONSUM(** N/A

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

Se recibe a satisfaccion los servicios prestados por GD GROUP SAS, para la realización de actividades recreativas, deportivas y culturales, en el marco del desarrollo del plan bienestar social para los funcionarios del Sena regional Bolívar, vigencia 2025, en cumplimiento del Plan de Bienestar Social y Estímulos vigencia 2025.

Especificaciones tecnicas según documento soporte: Factura FE69 deGD GROUP SAS, El supervisor certifica que verifico que el contratista se encuentre al dia con los pagos relativos al Sistema de Seguridad Social Integral , de conformidad con lo dispuesto en el Art.23 de la ley 1150 de 2007, para la cual se anexa certificacion y pagos correspondientes.

FIRMA SUPERVISOR	Elizabeth Ladeus B.		
NOMBRE COMPLETO	ELIZABETH LADEUS BLANCO		
N° DE IDENTIFICACIÓN	45490002		
CORREO INSTITUCIONAL	eladeusb@sena.edu.co		
CARGO	Profesional G02	**N° DE CONTACTO**	3157251039

A QUIEN INTERESE:

Los suscritos, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, en nuestras condiciones de Representante legal y Revisor Fiscal; respectivamente de la empresa **GD GROUP SAS NIT. 901.165.045-8.**

CERTIFICA QUE:

La empresa **GD GROUP SAS, NIT.901.165.045-8;** NO está Obligada a realizar aportes Parafiscales en lo referente al SENA y al ICBF, en cumplimiento de lo expresado, en la Ley 1819 de 2016, que adicionó el artículo 114-1 del Estatuto Tributario por los siguientes motivos:

- En la actualidad en nuestra empresa, NO hay trabajadores contratados que devengan más de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

Cabe aclarar, que cuando estas condiciones cambien, y de estar obligados a realizar dichos aportes, nuestra empresa dará cumplimiento a esta y todas las normas que en derecho aplique tal como es nuestro compromiso.

Se expide la presente certificación, a solicitud del interesado, en Barranquilla, con destino A QUIEN INTERESES; a los 8 días del mes de julio de 2025.

Cordialmente,

FRANCISCO ARTURO QUINTERO CASAS
GD GROUP SAS
Representante Legal
Cedula de Ciudadanía No. 71.737.866

MIGUEL ÁNGEL PALMA HINCAPIÉ
GD GROUP SAS
Revisor Fiscal TP 36541-T
Cedula de Ciudadanía No. 8.738.972

Scanned with CamScanner

CERTIFICACION PAZ Y SALVO CONTRATACION DE APRENDICES

Barranquilla, 8 de julio de 2025.

Señores,
Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA

Respetados señores:

Yo Francisco Arturo Quintero Casas, actuando en calidad de Representante legal del proponente **GD GROUP SAS**, manifiesto que nos encontramos a paz y salvo con la cuota de aprendizaje SENA.

Atentamente.

Nombre o Razón Social del Proponente: GD GRUOP SAS,
Nit.: 901.165.045-8,
Nombre del Representante Legal: Francisco Arturo Quintero Casas,
C.C. No. 71.737.866 De Medellín,
Dirección: Carrera 54 No. 72 - 142 Piso 11,
Correo Electrónico: gerencia@gdgruop.com.co,
Ciudad: Barranquilla.,

FIRMA: _____
NOMBRE DE QUIEN FIRMA: Francisco Arturo Quintero Casas
Cedula de Ciudadanía No. 71.737.866

_____
Miguel Ángel Palma Hincapié
Cedula de Ciudadanía No. 8.738.972
Revisor Fiscal T.P. No. 36541-T

Scanned with CamScanner

DECLARACION JURAMENTADA

Barranquilla, 8 de julio de 2025

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

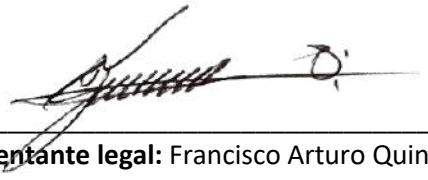
REFERENCIA: Contrato No. CO1.PCCNTR.8000472

Objeto: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PLAN BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL SENA REGIONAL BOLIVAR, VIGENCIA 2025"

Respetados señores:

Francisco Arturo Quintero Casas, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.737.866 expedida en Barranquilla y actuando en calidad de representante legal de GD GROUP SAS, con NIT: 901.165.045-8, bajo la gravedad de juramento certifico que todos los proveedores que fueron seleccionados, demostraron su compromiso con la sostenibilidad y la gestión adecuada de residuos.

Atentamente,



Firma_____
Representante legal: Francisco Arturo Quintero Casas
CC. 71.737.866 de Barranquilla
GD GROUP SAS NIT: 901.165.045-8
DIRECCION: Carrera 54 No. 72 - 142 Piso 11
Correo: gerencia@gdgroup.com.co

DECLARACION JURAMENTADA

Barranquilla, 8 de julio de 2025

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

REFERENCIA: Contrato No. CO1.PCCNTR.8000472

Objeto: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PLAN BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL SENA REGIONAL BOLIVAR, VIGENCIA 2025"

Respetados señores:

Francisco Arturo Quintero Casas, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.737.866 expedida en Barranquilla y actuando en calidad de representante legal de GD GROUP SAS, con NIT: 901.165.045-8, bajo la gravedad de juramento certifico que todos los establecimientos de comida (donde se realizara la preparación y expendio de alimentos) cuentan con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.

Atentamente,

Firma_____
Representante legal: Francisco Arturo Quintero Casas
CC. 71.737.866 de Barranquilla
GD GROUP SAS NIT: 901.165.045-8
DIRECCION: Carrera 54 No. 72 - 142 Piso 11
Correo: gerencia@gdgroup.com.co

Cel: +57 300 817 7691
info@gdgroup.com.co
www.gdgroup.com.co
Cra 71 No. 93 - 37
Barranquilla - Colombia.